



DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO

Cargo : DIPUTADO

Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS

Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 9438

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: FRANCISCO	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: MANCEBO	Segundo apellido	: MELO
Fecha de nacimiento	: 20-09-1955	Lugar de nacimiento	: SAN JOSE DE OCOA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: NA	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE)	09-1996	07-2000	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2010	09-2016	DIPUTADO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :		Cédula padre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	NO		
Nombres de la madre		Cédula madre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		26-12-1982			
		20-08-1981			
		16-10-1984			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		20-11-1952			
		21-01-1948			
		14-09-1950			
		10-10-1962			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	01-06-2009	EDIFICIO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,499,990.00

OBSERVACIONES:

15.000 METROS DE INVERNADERO EN PRODUCCION DE AJI MORRON

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	27-11-1990	EDIFICIO			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	970,879.76
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	03-10-2010	EDIFICIO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,200,000.26
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	10-10-1997	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	359,835.00
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	23-05-2003	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	3,950,400.00
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	03-06-2013	FINCA	ACTO DE VENTA CONDICIONAL		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	4,765,445.00
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	12-02-2015	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,874,700.00

OBSERVACIONES:

15,000 METROS DE INVERNADERO EN PRODUCCION DE AJI MORRON

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	18-03-2015	JEEPETA	LEXUS	LS	2004			700,000.00
HILDA GERRERO CABRERA	10-01-2014	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2013		PESO DOMINICANO	580,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN	AR - 10A2	9			70,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	465,500.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	115,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	715,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	800,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	195,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	JOYAS Y RELOJES	PESO DOMINICANO	0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCIBO MELO	AJÍ MORRÓN	26,000 PLANTAS CON 55% DE CICLO VEGETATIVO COMPLET	PESO DOMINICANO	2,000,000.00
FRANCISCO ANTONIO MANCIBO MELO	AGUACATE	1200 PLANTAS	PESO DOMINICANO	2,250,000.00
FRANCISCO ANTONIO MANCIBO MELO	CAFÉ EN GRANO	50 TAREAS DE CAFE	PESO DOMINICANO	1,200,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCIBO MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	13,103.30

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	33,878.12
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,072.11
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	38,651.14
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	73,057.31
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	189,146.89
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HILDA MARIA GUERRERO CABRERA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	20,964.20
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO MANCEBO MELO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	972,362.26
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO MANCEBO MELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	51,971.16

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MANCEBO MELO, FRANCISCO ANTONIO	14-09-2011	BANCO BHD	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,005,777.74	10.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MANCEBO MELO, FRANCISCO ANTONIO	24-10-2014	BANCO BHD	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	500,000.00	7.50

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MANCEBO MELO, FRANCISCO ANTONIO	07-06-2011	BANCO BHD	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	9.10
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MANCEBO MELO, FRANCISCO ANTONIO	14-09-2011	BANCO BHD	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,003,051.38	10.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	SUPER CADENA OCOA		REPÚBLICA DOMINICANA	11-09-2016	5134	PESO DOMINICANO	5,134,000.00
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	PANADERIA Y REPOSTERIA PANCUVI CX A		REPÚBLICA DOMINICANA	11-09-2016	300	PESO DOMINICANO	300,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

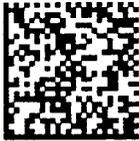
Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FRANCISCO MANCEBO MELO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	29,000.00	6,000.00	140,474.65

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	GASTOS DE REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,094.93

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BENEFICIO NETO ACTIVIDADES AGRICOLAS	AGROTECNICA CAFETALERA SRL	ANUAL	PESO DOMINICAN O	3,200,000.00
FRANCISCO MANCEBO MELO	DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	XXXX XXX	15-08-1997	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICA	184,000.00	168,037.00
TARJETA DE CREDITOS	XXXXXXXXXX	16-10-2003	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA NO DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	300,000.00	179,156.41
TARJETA DE CREDITOS	XXXXXXXXXX	14-02-2008	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA NO DOMINICANA S. A	PESO DOMINICA NO	345,000.00	222,111.30
TARJETA DE CREDITOS	XXX XXXX	16-02-2007	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	290,000.00	192,886.00
TARJETA DE CREDITOS	XXXX XXX	19-02-2007	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	DÓLAR USA	1,000.00	607.00
COMERCIAL		10-05-2016	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICA	1,000,000.00	1,010,969.00
COMERCIAL		28-05-2013	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	2,600,000.00	1,300,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		03-03-1915	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA	800,000.00	690,000.00
COMERCIAL		10-03-2015	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA	700,000.00	316,996.00
COMERCIAL		30-07-2014	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA	1,100,000.00	709,923.21
COMERCIAL		11-05-2016	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA	2,000,000.00	1,683,000.00
CONSUMO		14-07-2016	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA	1,200,000.00	1,147,606.69
CONSUMO		20-01-2016	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	MOTOR CREDITO, PESO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO	DOMINICANA	607,603.00	555,401.00
HIPOTECARIOS		30-09-2012	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	COOPERATIVA CENTRAL (COOPCENTRAL)	DOMINICANA	2,200,000.00	1,831,994.57
HIPOTECARIOS		11-12-2015	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	DOMINICANA	11,689,226.00	12,569,164.96
PERSONALES		08-08-2016	FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	DOMINICANA	2,000,000.00	566,695.48
PERSONALES		12-08-2014	HILDA MARIA GUERRERO CABRERA	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	DOMINICANA	700,000.00	473,428.80

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	11,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009731



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	12,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	516,296.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	238,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	28,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,200.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	22,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	DÓLAR USA	4,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		11,268.45

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		22-07-2016	JEEP TOYOTA LEXUS AÑO 2004	PESO DOMINICANO	0.00
SEGUROS BANRESERVAS		22-07-2016	TOYOTA LEXUS 2004 (AUTOSEG)	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Francisco Antonio Mancebo Melo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

26/9/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. Ramón María Castillo Peña - - - - - , Notario Público de los del Número de municipio de San J. de Ocoa, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Francisco Antonio Mancebo Melo - - - , de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San José de Ocoa Provincia: San José de Ocoa - - - , República Dominicana, a los 26 (Veintiseis) días del mes de Septiembre, del año (dos mil diez y seis (2016).)

Doy Fe.

Dr. Ramón María Castillo Peña
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.